

**A C T A N U M E R O 2. 2 9 1 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri, Agustín Borgatello, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Alejo Molina, Gustavo Herman Isaack, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, el señor presidente declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** el secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Sebastián Dario Azerrad, Lucio Emiliano Reyes y Valentín Facundo Orqueida.-----

**Acta anterior:** Se da lectura y se aprueba el acta correspondiente a la sesión del 4 de marzo del actual. - -

**Informe Junta de Gobierno – FACA.** Toma la palabra el señor presidente, doctor Racciatti, quien informa acerca de la I Reunión de Junta de Gobierno de FACA que se llevara a cabo el pasado 11 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Destaca el doctor Racciatti el tratamiento que se dio a la solicitud de apoyo efectuada por los cinco Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe, en cuanto a la necesidad de la creación en el ámbito de la provincia de un Consejo de la Magistratura como un órgano plural y permanente donde se encuentren representados todos los estamentos que atañen al servicio de Justicia. Considerando que esta provincia no cuenta con un verdadero Consejo de la Magistratura permanente e institucionalizado, y que en el sistema actual la participación de abogados y jueces solo se limita a aportar jurados para los concursos, se aconsejó seguir el modelo de Consejo de la Magistratura dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Nacional y adoptado por la mayoría de la provincias. Por ello, se emitió una resolución de la Federación Argentina de Colegios de Abogados la cual dispuso acompañar la solicitud efectuada por los cinco Colegios de Santa Fe, y en consecuencia las acciones que se efectúen frente a los Poderes Públicos Provinciales, tendientes a la creación de un verdadero Consejo de la Magistratura con los lineamientos señalados.-----

**Informe reunión con el Dr. Pastorino, presidente de la Cámara de Apelación en lo Laboral.** Informa el doctor Racciatti acerca de la reunión mantenida con el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario, doctor Eduardo Pastorino, a la que asistió acompañado de los doctores Hadad y Belluccia. Se le expuso la situación de colapso del fuero laboral, lo que tuvo una buena recepción por parte del presidente de la cámara y se acordó que se realizarán reuniones mensuales a fin de avanzar en el mejoramiento de esos juzgados.-----

**Servicio de Envío de Documentación Rosario / Delegaciones. Puesta en marcha de la segunda etapa.**

El señor secretario, doctor Hadad, informa que a partir del día lunes 14 de marzo de 2016, comenzó la segunda etapa del servicio de envío de sobres, pudiéndose también realizarse envíos desde las delegaciones (Cañada de Gómez, Casilda, San Lorenzo y Villa Constitución) hacia Rosario. Este servicio está destinado al envío exclusivo de documentación (no podrán trasladarse valores económicos), la cual deberá ser entregada en la Delegación del Colegio en un sobre cerrado, con los datos del profesional remitente y los del Destinatario, o aquella persona autorizada para retirar la documentación. Los sobres serán enviados a la sala de computación del Colegio en el edificio de tribunales de Rosario, quedando luego la documentación disponible para el retiro por parte del destinatario. Los profesionales que deseen hacer uso de este servicio, que al ser utilizado por primera vez, les será solicitado que complete un formulario de registro y deslinde de responsabilidad. -----

**Institutos y Comisiones.** Toma la palabra el señor secretario, doctor Lisandro Hadad, quien pone a consideración del Directorio las presidencias de los siguientes Institutos y Comisiones: Comisión de Asistencia a la Mujer Víctima de la Violencia de Género, Dra. Marisa Wittmann; Comisión de Promociones y Beneficios para Colegas, Dr. Ignacio Legarreta; Instituto de Derecho Civil, Dr. Carlos Alfredo Hernández; Instituto de Derecho Sucesorio, Dr. Lelio Eduardo Strano; Instituto de Infancia y Adolescencia, Dra. Noelia A. Dieguez. Tras considerar el tema el directorio resuelve designar a los presidentes propuestos. Enviar designaciones. Seguidamente, el secretario, pone a consideración del Directorio las designaciones de las doctoras Florencia L. Bollero y Analía Badaro como vicepresidente y secretaria respectivamente de la Comisión de Coordinación de Institutos y Comisiones; y de las doctoras Edita Mariela García y Marina Gil como vicepresidente y secretaria respectivamente de la Comisión de Enlace Social. Se aprueban. Comunicar.-----

**Propuesta Comercial Thomson Reuters.** El doctor Hadad eleva la propuesta realizada por la Editorial Thomson Reuters para la renovación 2016/2017 de servicios de información y actualización jurídica. La renovación comprende: SERVICIOS DE LA LEY ONLINE: 1. Acceso de la Leyonline por medio de IP a las áreas de informática. 2. Acceso de la Leyonline por medio de claves a las delegaciones de Villa Constitución, Cañada de Gómez, Casilda y San Lorenzo, sin cargo. 3. Servicio papel + Tomos de Revista Jurídica Argentina a las 4 delegaciones por 12 meses. Detalle de los productos: REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY - Diario + suplementos + 9 tomos + online; ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA ONLINE - online; • LITIGA ONLINE FULL – 12 volúmenes al año + online; DOCTRINA JUDICIAL ONLINE FULL – 1 volumen semanal + online; FAMILIA ONLINE – 12

volúmenes al año + online; DERECHO DEL TRABAJO ONLINE - 12 volúmenes al año + online; REVISTA DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA – 12 volúmenes al año + online; FISCAL ONLINE – un volumen quincenal + online; ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS ONLINE; NUEVO: La nueva Revista del Código Civil y Comercial online + 12 volúmenes. Asimismo comprende SERVICIOS de ABELEDO PERROT: JURISPRUDENCIA ARGENTINA (SOPORTE PAPEL + TOMOS); REVISTA DE FAMILIA (SOPORTE PAPEL) + online; REVISTA COMERCIAL (SOPORTE PAPEL + TOMOS) + online; REVISTA DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (SOPORTE PAPEL). A solicitud del Colegio, la editorial ofrece, una propuesta adicional: 1. Para promover las Comisiones, Institutos y Tutorías. Se pueden otorgar licencias especiales para que puedan tener herramientas de investigación y estudio. El Colegio se encargaría de distribuirlos. 2. Thomson Reuter se compromete a facilitar un canal directo para promover y publicar en sus editoriales, los trabajos que presenten los distintos Institutos. 3. Dentro de la Renovación, se puede otorgar una clave genérica de la Leyonline por jura mensual de los matriculados para estimular y promover el uso del sistema legal de información que le otorga el Colegio a sus asociados desde el área de Informática. Duración del servicio por cuatro meses por cada jura. La parte de material papel quedaría a cargo del marketing con el convenio que se arme. Todos los servicios ascienden a la suma total final anual de \$445.000. Costo final mensual (12 meses) \$37.083. Se aprueba.-----

**Régimen de Becas 2016.** Se resuelve incrementar la asignación para becas en un 40% con respecto al año 2015 y se establece que el pago se efectuará por reintegro, tras la presentación de los correspondientes recibos de pago, salvo casos puntuales que ameriten atención especial. En caso de abandono del Posgrado sin una causal justificante, se deberá reintegrar el importe de la Beca. En los casos de Becas para la Especialización en Derecho Penal se establece que en caso de ingresar al Ministerio Público de la Acusación o de la Defensa en los próximos 5 años se deberá reintegrar el importe de la beca, en la modalidad que se convenga. Asimismo el beneficiario asume el compromiso de presentar copia de su tesis o trabajo final en el colegio, a fin de que sea de utilidad como material de consulta para todos los colegiados o bien quedar a disposición para brindar una charla formativa.-----

**Situación de empleados del Colegio en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio.** El señor secretario eleva un informe poniendo en conocimiento del Directorio los empleados de la entidad que se encuentran con la antigüedad cumplida para jubilarse. Se acuerda que quienes reúnan las condiciones se acojan a dicho beneficio.-----

**Situación empleada Anabel Ventura.** Se retoma el tema de la situación laboral de la empleada de la Delegación Cañada de Gómez, Sra. Anabel Ventura, y el secretario recuerda que el Colegio, el pasado 29 de febrero, recibió un Telegrama por parte de la señora Ventura renunciando, a partir del día 1º de marzo, a las dos horas que desempeñaba desde el mes de diciembre de 2013 y manifestando que acepta que la proporción de su haber mensual por tales horas le sea descontada de sus haberes. Al respecto y, conforme lo acordado en la pasada reunión del 4 del actual, la doctora María Antonia Belluccia hace saber que realizó las consultas correspondientes para aceptar la reducción solicitada y su posterior homologación ante el Ministerio de Trabajo. Le informaron que el Ministerio no homologa la reducción de jornada laboral. Se resuelve mantener el statu quo. Comunicar a la señora Ventura. -----

**Declaración del Colegio con relación al Día de la Memoria.** Se aprueba realizar una declaración con relación al Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia con motivo de cumplirse los 40 años del golpe de Estado. Se encomienda al doctor Norberto Ferrari la confección de la misma, la que se circularizará entre los directores previamente a su publicación.-----  
Siendo las quince horas cuarenta minutos se da por finalizada la reunión.-----